



TANGO ENERGY S.A.U.

Comunica su constitución por escritura pública N° 1357 del 9/5/2024, ante el escribano Joaquín E. Urresti, titular del Registro 501 de la Capital Federal. Denominación: Tango Energy S.A.U.; Accionista: Pablo Aníbal Iuliano, DNI 22.598.522, C.U.I.T. 20-22598522-8, Ingeniero, casado, domiciliado en la calle Chivilcoy y Epecuen, Lote N° 30, Comahue Golf Club, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén; Sede: Ingeniero Enrique Butty 235, PB, oficina 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: **HIDROCARBUROS:** el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. Asimismo, podrá realizar el tratamiento y disposición de los residuos petroleros y sus derivados. **AGRICULTURA Y GANADERÍA:** Comercialización, importación, exportación y consignación de semillas, agroquímicos y fertilizantes; materias primas y productos o subproductos elaborados o naturales para ser destinados a producción de legumbres, cereales, oleaginosas, cultivos de todas clases; agricultura, ganadería, fruticultura, y alimentos balanceados para uso humano y animal. Explotación Integral y en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, tambos, propios, arrendados o de terceros, dedicados a la producción agrícola, frutícola, ganadera, cría, internada, mestización, cruce de ganado de todo tipo, explotación tampera, cultivos de cereales, oleaginosas y forrajes. **HOTELERÍA:** realizar negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotar comercialmente edificios destinados a hotelería, hostería, hospedajes, alojamiento, cabañas, aparts, restaurant y bar. **TURISMO:** realizar toda clase de negocios vinculados directa o indirectamente con el turismo; explotar en todas sus formas actividades turísticas relacionadas con la caza, pesca, turismo de aventura, de avistaje y estancias argentinas, organizando a tales fines viajes, cruceros y excursiones; transportar personas en circuitos cerrados de excursión y turismo; prestar servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no; intermediar en las reservas o locaciones de servicios en cualquier medio de transporte y de la contratación de servicios hoteleros; recibir y brindar asistencia a los turistas durante sus viajes y permanencia, servicios de guía turística, despacho y recepción de equipajes; compra, venta e intermediación de entradas, tickets y/o localidades para todo tipo de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y/o culturales. **TECNOLOGÍA:** Creación, diseño, fabricación, ensamblado de partes, administración, suministro, locación, comercialización, importación y exportación de productos digitales e informáticos, incluido pero no limitado a equipos, hardware y software. El suministro de programas informáticos y sus actualizaciones, así como el acceso y/o la descarga de productos o producidos digitales, datos, información, diseños, componentes, patrones y similares. El mantenimiento de programas, equipos, hardware y software digital; La administración de sistemas remotos y el soporte técnico en línea. **EDUCATIVAS:** constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en sus distintas modalidades, inclusive la modalidad a distancia; constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, universidades, y/o cualquier otro tipo de



establecimientos educacionales, formativos o de investigación a nivel primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación industrial, obteniendo a tal fin las habilitaciones que resulten pertinentes. MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS: la fabricación, armado integración y comercialización de máquinas y herramientas eléctricas, mecánicas, neumáticas, electromecánicas o de cualquier otro tipo para uso familiar, profesional o industrial. TECNOLOGÍA: la investigación y desarrollo de herramientas y tecnologías aplicadas a las diferentes industrias. CONSTRUCTORAS: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, construcción de oficinas y/o viviendas, obras viales e hidráulicas. SOCIETARIAS: la participación en otras sociedades, a través de la suscripción de acciones, la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos. INVERSIONES: la compra, venta, locación y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y/rurales.- REPRESENTACIONES: el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración, con la mayor amplitud, y en las condiciones permitidas por las leyes. FINANCIERAS: mediante la celebración de actos jurídicos cuyo objeto sea la financiación de pagos, el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y/o personales, y la utilización de medios de cobro de resúmenes de toda clase de créditos y/o deudas. La explotación de tarjetas de crédito y/o medios de pago para la compraventa de toda clase de bienes, derechos y cosas, emisión de giftcards o tarjetas prepagas, para el consumo, órdenes de compra, uso de medios electrónicos de pago con las modalidades comerciales usuales en el ramo y toda actividad financiera y/o de financiamiento no comprendidos en la ley de entidades financieras. CONSULTORIA: pudiendo prestar asesoramiento y consultoría en las diferentes materias que forman parte del presente objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad posee plena capacidad legal para adquirir los derechos y contraer obligaciones, para participar en operaciones y contratos, así como realizar actos que estén relacionados directamente o indirectamente con los objetos de la Sociedad, y que no están prohibidos por ley o por las disposiciones de este estatuto; Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, las cuales fueron íntegramente suscriptas e integradas por el único accionista, Pablo Aníbal Iuliano; Directorio: integrado por 1 a 3 miembros titulares, conforme lo determine la Asamblea, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios; Composición del Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Aníbal Iuliano, quien fijó domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 235, PB, oficina 1, CABA. No se designan directores suplentes; Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de 1 ejercicio. Composición del Órgano de Fiscalización: Síndico titular: Javier Rodríguez Galli. Síndico suplente: Daniel Aldo Giménez. Ambos fijan domicilio especial en la calle Ingeniero Enrique Butty 235, PB, oficina 1, Caba; Representación: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1357 de fecha 09/05/2024 Reg. N° 501 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2024 N° 29531/24 v. 16/05/2024





Fecha de publicacion: 16/05/2024

